

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 13 de julio de 2017, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la primera sesión virtual para conformar el grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca.

En esta sesión participaron: la Lcda. Edna Teresa Guzmán García, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Lcdo. José Luis Peña Colín, del Instituto Nacional de las Mujeres; la Lcda. Bertha Liliana Onofre, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Mtra. Miriam Pilar Liborio Hernández, de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña; la Mtra. Claudia Domínguez Hernández, representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; la Lcda. Noemí Domínguez Gaspar, representante de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; la Mtra. Erika Lili Díaz Cruz y la Dra. Mónica Miguel Bautista, representantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación de los lineamientos y la metodología que regirán el funcionamiento del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en el estado de Oaxaca.
2. Designación de la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.
3. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Oaxaca.
4. Presentación de la información solicitada al gobierno del estado de Oaxaca.
5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo.
6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

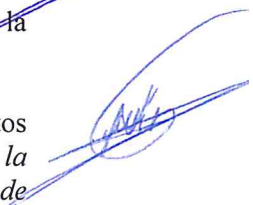

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres funja como Secretaria Técnica del grupo de trabajo.

Segundo. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Oaxaca*.

Tercero. Se aprueba por unanimidad la *Metodología para la elaboración del informe del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Oaxaca*.



SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Cuarto. Tras el estudio de la solicitud de información enviada al gobierno del estado de Oaxaca, el grupo de trabajo acordó que en caso de tener preguntas adicionales, las personas integrantes del grupo de trabajo las remitirán, a más tardar, el miércoles 19 de julio de 2017 a la Secretaría Técnica para solicitar la información correspondiente al gobierno estatal.

Sexto. De acuerdo con la propuesta del calendario del grupo, se aprueba por unanimidad que la segunda sesión del grupo se lleve a cabo del 25 al 29 de julio de 2017, para realizar las visitas *in situ* en las que se realizará el levantamiento de información ante autoridades encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia y organizaciones de la sociedad civil.

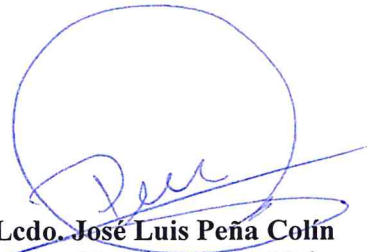
Séptimo. Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes en la entidad federativa proporcionarán a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 19 de julio de 2017, una lista de organizaciones de la sociedad civil que podrían ser entrevistadas durante las visitas *in situ*.

Octavo. Se acuerda que el 20 de julio de 2017 la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo la propuesta de cuestionarios a utilizar en las entrevistas a realizar en las visitas *in situ*.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:




Edna Teresa Guzmán García
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar
la Violencia contra las Mujeres



Lcdo. José Luis Peña Colín
Instituto Nacional de las Mujeres



Mtra. Bertha Liliana Onofre
Comisión Nacional de los
Derechos Humanos



Mtra. Miriam Pilar Liborio Hernández
Secretaría de la Mujer Oaxaqueña



Lcda. Noemí Domínguez Gaspar
Universidad Autónoma Metropolitana,

Mtra. Claudia Domínguez Hernández
Universidad Autónoma de la Ciudad de



**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES EN EL ESTADO DE OAXACA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
México Unidad Xochimilco

Mtra. Erika Lili Díaz Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de
Oaxaca

Dra. Mónica Miguel Bautista Universidad
Autónoma Benito Juárez de Oaxaca